

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Oficio N° 624

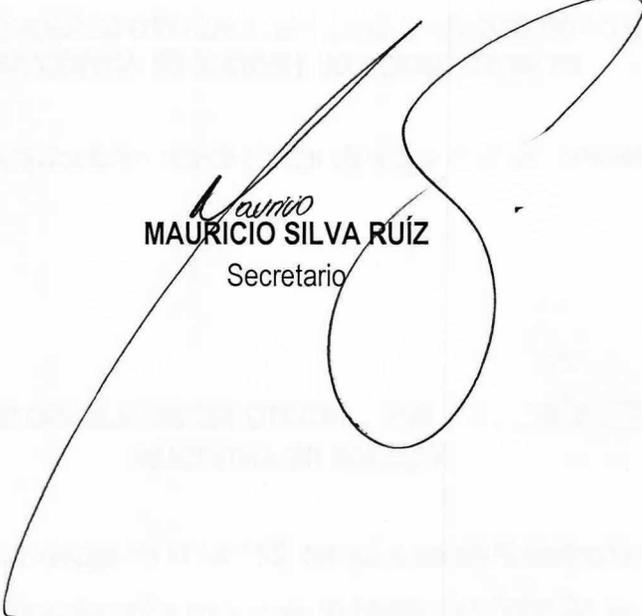
Rad. 2017-00053

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º de los autos No. 222 del 14 de agosto de dos mil diecisiete (2017), mediante los cuales se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **HUMBERTO DE JESÚS MARTÍNEZ VÁSQUEZ** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – Territorial Antioquia**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección se solicita, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de terreno del inmueble innominado ubicado en el área urbana del municipio de **Granada (Ant)** en la **calle 18 No. 21-69 – piso 1 Apto 1B**, el solicitante **HUMBERTO DE JESÚS MARTÍNEZ VÁSQUEZ** con la pretensión principal de que se le proteja su derecho su derecho fundamental a la restitución de tierras en su calidad de propietario despojado del inmueble, *con un área catastral de 229,86 mts², un área georreferenciada de 203 mts², un área construida de 41,30 mt² más un patio de 8,2 m² para un total de 49,66 m², con cédula catastral 313-1-001-001-0021-00023-0001-00001, matrícula inmobiliaria N°. 018-91229 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos: Norte: Partiendo desde el punto OF 1 en línea quebrada en dirección nororiente pasando por los puntos OFI 08, OFI 01, hasta llegar al punto OFI 2, con una longitud de 4.1 metros en colindancia con calle Córdoba. Oriente: Partiendo desde el punto OFI 2, en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto OFI 03, con una longitud de 29.5 mts en colindancia con Miguel Quintero. Sur: Partiendo desde el punto OFI 03 hasta llegar al punto OFI 04, con una longitud de 6,92 mt en colindancia con quebrada Panteón. Occidente: Partiendo desde el*

punto OFI 03 en línea semi recta en dirección noroccidente pasando por los puntos OFI 05, OFI 06 hasta llegar al punto OFI 03, con una longitud de 32.62 metros en colindancia con el señor Pedro Giraldo.

Atentamente,



MAURICIO SILVA RUÍZ
Secretario